



ANUNCIO de 18 de abril de 2024 por el que se da publicidad a las personas beneficiarias de las ayudas concedidas para la promoción del vino en mercados de terceros países, al amparo del Decreto 151/2022, de 21 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias de las ayudas a actividades de promoción y comunicación llevadas a cabo en terceros países de la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, y se efectúa la primera convocatoria para el ejercicio FEAGA 2024. (2024080629)

Con fecha 5 de enero de 2023, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura n.º 4, el Decreto 151/2022, de 21 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias de las ayudas a actividades de promoción y comunicación llevadas a cabo en terceros países de la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, y se efectúa la primera convocatoria para el ejercicio FEAGA, 2024.

El artículo 15.5 del citado decreto, y el punto 7.5 de la disposición adicional única. Primera convocatoria de las ayudas para el ejercicio FEAGA 2024, establece que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura, en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (sede corporativa, <http://sede.juntaex.es/>) y en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, conforme al artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura. Asimismo, serán objeto de publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo lo anterior, se procede a publicar en el anexo siguiente la relación de beneficiarios de la subvención en el ejercicio FEAGA 2024. aplicación presupuestaria 120020000 G/341A/47000 FA23000001, proyecto 20230221.

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	SUBVENCIÓN
LOPEZ MORENA	*****0737	167.356,60 €
PAGO LOS BALANCINES SL	*****2573	8.944,00 €
VIÑAS DE ALANGE SA	*****5815	5.580,00 €
BODEGAS BH. SL	*****3828	6.727,50 €
	TOTAL	188.608,10 €

Mérida, 18 de abril de 2024. El Jefe de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, JAVIER RAMOS GALEA.